

Reseña histórica de hechos en la vida del Colegio de Escribanos desde 1966 a 1976

En los números extraordinarios de esta *Revista*, editados en ocasión del 75° y 100° aniversarios del Colegio de Escribanos, se realizó una reseña de los hechos más importantes en la existencia de la institución, desde 1866 a 1965.

Con el objetivo de continuar con aquellos trabajos, el Instituto de Investigaciones Históricas Notariales y el Museo Notarial Argentino, tomando las Memorias del Colegio, reseñan a continuación lo acontecido durante la década 1966/1976. El criterio rector trató de ser la objetividad y brevedad.

Año 1966

Año Centenario del Colegio de Escribanos

1° de marzo: comienza a funcionar el Registro de Actos de Última Voluntad instituido por el Colegio por resolución del 14 de septiembre de 1965. Realiza la inscripción de los testamentos y sus revocatorias.

1° de abril: misa en la Iglesia del Pilar en memoria de los escribanos fallecidos. Homenaje a los fundadores en el Cementerio de la Recoleta, en la Bóveda de José Victoriano Cabral.

Abril/agosto: se editan los números extraordinarios de la *Revista del Notariado* –números 686 y 688– en conmemoración del Centenario del Colegio de Escribanos. Especialmente encuadernados.

14 de abril: conferencia ofrecida por S. E. el señor ministro de Educación y Justicia de la Nación, doctor R. S. Alconada Aramburú, sobre “Importancia de las instituciones profesionales”.

29 de abril: mesa redonda sobre: “Análisis y valoración de las leyes registrales inmobiliarias de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires”, presidida por el señor subsecretario de Justicia, doctor Tomás Wynne.

15 al 17 de junio: la *Revista del Notariado* participa en las Primeras Jornadas Latinoamericanas de Revistas Jurídicas, organizadas por la Facultad de Derecho de la UBA.

20 de julio: el Consejo Directivo aprueba la modificación del Reglamento de la Oficina de Inspección de Protocolos. Una de las modificaciones sustanciales consiste en ampliar las facultades de los señores inspectores, en el sentido de que, además de efectuar la inspección propia del año de que se trate, procedan al contralor del protocolo correspondiente al penúltimo semestre de actuación.

20 de julio: se culmina la edición de los tres volúmenes de las *Obras completas de José A. Negri*.

3 de agosto: el Consejo Directivo resuelve aprobar que en el trámite interno del Colegio de Escribanos y en aquella correspondencia que no se funde directamente en la ley 12.990, se utilice la expresión “**registro notarial**” en lugar de “**registro de contratos públicos**”.

21 al 23 de octubre: se lleva a cabo la I Jornada de Locaciones Urbanas en la sede de nuestro Colegio.

27 de octubre: en adhesión al Centenario del Colegio de Escribanos, el doctor Abel M. Fleitas pronuncia una conferencia acerca de “La evolución del Derecho y la interpretación de la ley”, en la sede del Colegio, y con la presencia del presidente de la Corte, doctor Guillermo A. Borda.

Completan los actos de conmemoración del 100° aniversario la confección de medallas alusivas, el uso de bandeletas postales, impresión de fojas de protocolo y actuación notarial con leyendas. También la preparación del *Ars Notariae* de Salatiello, con su traducción del latín, a la que se agrega la versión de las glosas en italiano de Lanfranco Orlandelli; la preparación de un volumen con los antecedentes de titulares y adscriptos de los registros notariales de la jurisdicción durante un siglo y los antecedentes y debates parlamentarios de la ley 12.990.

4 de noviembre: por Asamblea Extraordinaria se resuelve la adquisición del inmueble de la calle Ayacucho 1578/80, destinado a la instalación de algu-

nas dependencias del Colegio de Escribanos. Luego este edificio es permutado a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares por el que ocupaba dicha institución lindero a nuestra sede.

2 de diciembre: se sanciona la ley 17.050, que regula la colaboración técnica y financiera que prestará el Colegio de Escribanos a fin de contribuir al normal desenvolvimiento del Registro de la Propiedad Inmueble. El 27 de diciembre se firma el convenio que concreta dicha colaboración.

Año 1967

19 de enero: la Academia Matritense del Notariado, presidida por el ilustre notario de Madrid, Rafael Núñez Lagos, designa como miembros correspondientes de la ciudad de Buenos Aires a cinco escribanos de esta Capital.

1º de marzo: el Consejo Directivo aprueba el Reglamento de Ética Notarial elaborado por la Comisión Asesora de Ética, adecuando el reglamento en vigor, que databa de 1920.

14 de marzo: luego de dictada la ley 17.050, con la colaboración del Colegio de Escribanos, el Registro de la Propiedad Inmueble pone al día el atraso en la inscripción de casi 60.000 documentos.

30 de junio: la cantidad de registros existentes a esta fecha en jurisdicción de la Capital Federal y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego alcanza los 591.

26 al 30 de julio: se realiza en Mar del Plata la III Convención Notarial de Países Sudamericanos, organizada por ONPI.

23 de agosto: el Colegio participa de la reunión convocada por la Agrupación de Profesiones Universitarias a fin de tratar el régimen de Previsión Social para profesionales. Allí se reitera la posición del Colegio de Escribanos en defensa de su Caja propia.

5 de septiembre: se publica la ley 17.417, que autoriza al Registro de la Propiedad Inmueble la conversión de la técnica personal cronológica por la denominada de “Folio Real”.

Año 1968

23 de febrero: por Resolución del Tribunal de Superintendencia del Notariado se establece la obligatoriedad de los profesionales autorizantes de cumplir con las disposiciones del Registro de Actos de Última Voluntad.

6 de abril: tiene lugar la I Reunión cuatrimestral del CFNA en la sede de nuestro Colegio. Entre otras cuestiones, se modifica el reglamento de las delegaciones argentinas a los congresos internacionales y se informa sobre el memorando elevado al ministro del Interior, doctor Guillermo A. Borda, acerca de la protección de los derechos de los adquirentes de unidades a construir o en construcción bajo el régimen de la ley 13.512.

17 de abril: es firmado por el Colegio de Escribanos un contrato para la adquisición de un equipo electrónico para el procesamiento de datos del Registro de la Propiedad Inmueble. Este queda instalado en el edificio sito en la avenida Belgrano 1130, adquirido por el Estado Nacional.

22 de abril: es sancionada la ley 17.711 de Reforma del Código Civil. El Colegio de Escribanos dispone una impresión especial del Boletín informativo, con el texto completo de la norma y un índice analítico para facilitar su consulta. Asimismo, son dados a conocer los puntos de vista del notariado respecto del Anteproyecto de Sociedades y del Código de Procedimientos Civil y Comercial. Delegados del Colegio de Escribanos se entrevistan con el señor ministro del Interior, doctor Guillermo A. Borda, a fin de explicitar su apoyo a la inclusión del *Régimen de jurisdicción voluntaria*.

25 de abril: el Tribunal de Superintendencia declara que los escribanos de título o autorizados se encuentran facultados para la certificación de la autenticidad de fotocopias.

4 de junio: por Asamblea Extraordinaria se aprueba la permuta del inmueble de la calle Ayacucho 1578/80, propiedad del Colegio de Escribanos, por el de avenida Callao 1540, de titularidad de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

28 de junio: el Gobierno Nacional sanciona la Ley Registral Nacional. Es base de dicha ley el anteproyecto elaborado por los doctores Miguel N. Falbo y Edgardo A. Scotti.

1º de julio: se sanciona la ley 17.801 mediante la cual se unifican las normas que gobiernan el funcionamiento de los Registros de la Propiedad de todo el país. Impresa en un folleto especial, se distribuye entre todos los colegiados.

27 de septiembre: se dicta el decreto N° 6000 por el cual se crea un nuevo registro con asiento en la ciudad de Ushuaia y se traslada el N° 1 a la ciudad de Río Grande, a fin de atender las crecientes necesidades de los pobladores de estos extensos territorios.

2 de octubre: festejos por los 20 años de la creación de la UINL. Homenaje a su inspirador, José A. Negri. Inauguración de la tela tapiz obsequiada por la

Junta de Decanos de Colegios Notariales de España, con motivo del Centenario del Colegio de Escribanos. Se trata de una artesanía española que reproduce el emblema de la UINL y es colocada en la sala del Consejo Directivo.

6 de noviembre: por resolución del Consejo Directivo se dispone la actualización de la firma y sello de los profesionales y la apertura de un legajo personal actualizado a fin de facilitar la tarea de legalizaciones.

23 de diciembre: la Secretaría de Transportes crea un Registro de Escribanos a fin de que algunas escrituras que no puedan realizarse por la Escribanía General del Gobierno de la Nación sean realizadas por escribanos de registro designados al efecto.

27 de diciembre: se notifica al Colegio de Escribanos la imposibilidad de que el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales reciba los 2500 protocolos notariales correspondientes al año 1961. Se consulta al Colegio sobre la posibilidad de hacerse cargo del citado Archivo.

Año 1969

1° de enero: por disposición del Consejo Directivo, a partir de esta fecha entra en vigencia un nuevo régimen de previsión y asistencia social para sus colegiados, basado en el principio de solidaridad social. Incluye subsidios por asistencia médica, clínica, por fallecimientos y complementos de la jubilación, entre otros. Surge la iniciativa ante la derogación de la ley 16.594, que autorizaba al PEN a reglamentar el funcionamiento de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Notariado, y la promulgación de la ley 18.038 de régimen de previsión de trabajadores autónomos.

20 de febrero: a instancias del Colegio de Escribanos y del escribano general del Gobierno de la Nación, Jorge E. Garrido, se impone el nombre “Licenciado Justo José Núñez” –en honor de quien fue escribano mayor de Cabildo entre 1805/1821– a la escuela N°12, ubicada en la calle Mariano Acha 2250 de esta Capital.

16 de marzo: se publica en *La Nación* un artículo del escribano José Luis Quinos, titulado “El Notariado al servicio del país”, en el que comenta el Anteproyecto de la Ley General de Sociedades.

29 de marzo: se impone el nombre de Bartolomé Parodi a la escuela N° 117 de la localidad de La Porteña, provincia de Buenos Aires, en honor de quien fue presidente del Colegio de Escribanos durante los años 1930/34.

28 de abril: como resultado de gestiones realizadas por el Colegio de Escribanos y en virtud de la nueva ley registral, el RPI dicta la DTR N° 2, mediante

la cual amplía los plazos de vigencia de los certificados de dominio, embargos, inhibiciones e hipotecas.

7 de abril: se crea la *Orden de la Hermandad de San Ginés* para aquellos notarios de los países miembros de la UINL que han prestado destacados servicios al notariado latino o al de sus países de origen.

30 de junio: total de colegiados: 1393.

Julio: el escribano Aquiles Yorio deja la dirección de la *Revista del Notariado* luego de doce años de labor y es reemplazado por el escribano Carlos A. Pelosi.

8 de agosto: el Colegio se opone a la modificación introducida por la ley 18.307, que autorizó al Banco Hipotecario Nacional a efectuar la anotación directa, por oficio a los registros inmobiliarios, de las hipotecas que garantizaban créditos globales para la construcción de viviendas.

21, 22 y 23 de agosto: se realiza la I Convención Notarial del Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

15 de octubre: por resolución del Consejo Directivo se crea la *Orden Notario Gervasio A. de Posadas*, que será otorgada a aquellos notarios argentinos que hayan prestado destacados servicios al notariado de la Capital Federal. Asimismo, se impone al salón de actos del Colegio el nombre de esta prominente figura del notariado, y quien fue primer director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, notario de Indias por Cédula firmada por el rey Carlos III, del 22 de marzo de 1776. Se coloca una escultura del prócer, realizada por el escultor Leo Vinci.

- La comuna dispone eliminar los *certificados por afirmados, cercos y aceras*, e informar en adelante las deudas por tales conceptos en el denominado certificado municipal.

- El escribano Tomás Diego Bernard (h) dona al Colegio una imagen del santo patrono de los escribanos, San Ginés de Arlés, traída especialmente de la Madre Patria.

25 de noviembre: se realiza un homenaje al doctor Dalmacio Vélez Sársfield al cumplirse el centenario de la ley 340, que puso en vigencia el Código Civil. Se descubre un busto del Codificador en el salón de actos del Colegio.

Año 1970

16 de febrero: el Colegio gestiona la reforma de la ley 18.524, modificatoria de las normas vigentes en impuestos de sellos, a fin de adecuarlas a las exigencias de la contratación y a las normas de la práctica.

14 de marzo: en ocasión de la reunión cuatrimestral del CFNA, realizada en Paraná, se aprueba la iniciativa del Colegio de Capital de realizar estudios para la preparación de una historia del notariado argentino. Cada Colegio tendrá la responsabilidad de la compilación en su jurisdicción. En nuestro Colegio se dispone la creación de un Museo e Instituto de Investigaciones Históricas Notariales, con el fin de realizar investigaciones y compilar datos y referencias relacionados con la función notarial y su desarrollo en la ciudad de Buenos Aires desde su creación.

30 de junio: total de colegiados: 1441.

- La Junta de Decanos de los Colegios Notariales españoles, con intervención directa de su presidente, notario Rafael Núñez Lagos, obsequia al Colegio una reproducción de gran tamaño del cuadro “El testamento de Isabel La Católica”. Este es reproducción de la obra del pintor Eduardo Rosales y Martínez, que se encuentra en el Museo Nacional de Madrid.

28 de agosto: por Asamblea Ordinaria anual se concreta la adquisición del inmueble de la calle Alsina 2274/88 para atender nuevos servicios al notariado, entre ellos, el Archivo de Protocolos.

11 de noviembre: por resolución del Consejo Directivo se aprueba la creación e implantación de un libro especial en el cual se dejará constancia de las certificaciones de firmas que se realicen. Este LIBRO DE REQUERIMIENTOS estará impreso en papel filigranado, numerado por fojas. Su uso será obligatorio a partir del 1º de diciembre de 1971.

- El Colegio envía nota laudatoria al doctor Luis Federico Leloir, Premio Nobel de Química, y envía nota de condolencia al notariado francés por el fallecimiento del general Charles De Gaulle.

Año 1971

1º de enero: entra en vigencia la obligación de anotar en las escrituras matrices la constancia de la inscripción del acto o negocio jurídico instrumentado mediante escritura pública (anotaciones marginales).

20 de enero: por resolución del Consejo Directivo se resuelve la creación de cursos para empleados de escribanía a fin de contribuir a la formación laboral de los agentes y colaboradores del notario.

1º de marzo: comienza el traslado progresivo al edificio de avenida Callao 1540 de las oficinas de legalizaciones, inspección de protocolos, mesa de entradas y de la Mutual Notarial Argentina. Asimismo, se destinan oficinas para el Instituto Argentino de Cultura Notarial, el Consejo Federal y la Oficina Permanente de ONPI. Se habilita una oficina para guarda de protocolos y un consultorio médico. El espacio posibilita también realizar reuniones de capacitación.

20 de abril: se dicta la ley 19.016, que autoriza al Poder Ejecutivo Nacional para convenir con el Colegio de Escribanos la conservación y custodia de los protocolos notariales posteriores a 1901. Con fecha 6 de septiembre se firma el convenio que autoriza la entrega a nuestra institución de más de 40.000 tomos.

9 de junio: se apadrina la escuela N° 24 del distrito escolar N° 3, Gervasio A. de Posadas.

21 de junio: los escribanos que cumplen sus bodas de oro donan al Colegio un cuadro del pintor Emilio Centurión, que representa a Manuel Belgrano.

30 de junio: cantidad de colegiados: 1511.

1º de julio: se comienzan a otorgar subsidios complementarios por jubilación a los escribanos que se retiran de su función dentro del Régimen de Cooperación Social del Colegio.

20 de diciembre: se inaugura el nuevo local del RPI en avenida Belgrano 1130. En él se pone en marcha una técnica electrónica de registración que por primera vez se implementa en nuestro país, lo que agiliza las tareas de la repartición.

31 de diciembre: se impone como requisito indispensable para inscribirse en la matrícula el título de escribano o de abogado con la especialización de dos años de práctica notarial.

Donaciones recibidas:

- Escribano Vicente Clementi, un óleo de José León Pagano, pintor, escritor y crítico destacado de las letras argentinas.
- Escribano Julio E. Martínez Perri, una obra de bronce denominada “El Duelo”, del escultor francés N. Mayer, premiada en el Salón de París de 1887.
- Escribano Carlos A. Maculán, una marina del pintor argentino Antonio Vaz, titulada “Pesqueros”.
- Escribano Juan Héctor Recondo, en memoria del escribano Eusebio Jiménez, un mueble biblioteca con los libros que contiene.

Año 1972

27 de enero: se firma una prórroga del Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica y Financiera con el Registro de la Propiedad Inmueble hasta el 31 de diciembre de 1978, prorrogable anualmente.

2 de febrero: ante la demora de los certificados de Obras Sanitarias de la Nación, se autoriza a la escrituración cuando el certificado pertinente no es despachado dentro del plazo legal.

3 de abril: se sanciona la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, en cuya elaboración el Colegio tiene una amplia participación.

16 de junio: el Estado Nacional concede al Colegio la regencia del Registro Nacional de Sociedades por Acciones. Asimismo, se firma un convenio con el Ministerio de Justicia para que el Colegio de Escribanos de la Capital Federal brinde su colaboración técnica especializada al Registro Público de Comercio, a fin de proyectar modificaciones estructurales y de naturaleza notarial.

30 de junio: cantidad de colegiados: 1576.

15 de noviembre: se cumplen 75 años de existencia de la *Revista del Notariado*. Por tal motivo se realiza un concurso científico de difusión nacional e internacional.

- Por iniciativa de un proyecto del vicepresidente del Colegio, escribano Jorge A. Bollini, se crea la Comisión de Investigaciones Históricas, que tiende fundamentalmente a la difusión y conocimiento de las bases que dieron origen al notariado.

- El pintor Raúl Soldi dona al Colegio el panel que sirvió de decorado de fondo para la representación de Molière de “Las mujeres sabias”.

Año 1973

27 de marzo: se procede al traslado de los 55.000 protocolos correspondientes a los años 1901/1960, del Palacio de Tribunales al edificio de la calle Alsina 2280. Se prevé la entrega de 35.000 tomos correspondientes al período 1961/69.

30 de junio: cantidad de colegiados: 1631. Cantidad de testimonios legalizados: 217.486.

11 de julio: se realiza en sede de nuestra institución una reunión para hacer saber a los colegas todo lo actuado respecto de la reducción arancelaria enunciada en el Acta de Compromiso Nacional, decreto 499/73, del 50% de

los honorarios notariales para el adquirente de vivienda económica de interés social.

25 de julio: la *Revista del Notariado* recibe el premio de la Asociación de la Prensa Técnica Argentina “Fundación Antonio Rizzuto”, en la categoría publicación especializada.

10 de septiembre: se realiza la inauguración oficial del Archivo de Protocolos Notariales.

1º al 9 de octubre: en conmemoración del 25º aniversario de la creación de la UINL, se realiza en Buenos Aires el XII Congreso Internacional del Notariado Latino. Se entregan los premios de la *Orden de la Hermandad de San Ginés de Arlés* a personalidades del notariado internacional. El encuentro, que cuenta con amplia participación del notariado argentino e internacional, se realiza en instalaciones del Teatro San Martín. Se vuelve a designar a la Argentina como sede de la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional (ONPI), de la *Revista Internacional del Notariado* (RIN), de la Secretaría Administrativa Permanente Americana y de la Comisión de Asuntos Americanos.

Año 1974

Abril a mayo: como consecuencia de la nueva normativa y de las graves sanciones impuestas para los responsables del pago, se realizan cursos prácticos sobre impuestos de sellos, destinados a los colegas.

30 de junio: cantidad de colegiados: 1696. Cantidad de testimonios legalizados: 217.839.

14 de agosto: es puesto en conocimiento del notariado el anteproyecto de creación de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social, auspiciado por el PEN. Dicho anteproyecto cuenta con entrada en el Senado y despacho favorable de la Comisión de Previsión Social.

20 al 23 de noviembre: se realizan en sede de nuestro Colegio las I Jornadas Nacionales Interprofesionales.

Año 1975

19 de marzo: por resolución 174 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación se autoriza a los escribanos a consultar las actuaciones judiciales cuando contengan adjudicaciones de bienes inmuebles y en razón del ejercicio de sus funciones.

30 de junio: cantidad de colegiados: 1782. Cantidad de legalizaciones: 246.465.

30 de septiembre: se sanciona la ley 21.212, modificatoria de la ley 12.990. Establece, entre otras disposiciones, la distinción entre escribanos colegiados y matriculados, incompatibilidades en el ejercicio de la función y la admisión como escribanos matriculados de aquellos escribanos de extraña jurisdicción, en ejercicio efectivo de la profesión.

24 de octubre: el PEN promulga por decreto la ley 21.205, que crea la *Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social*.

Año 1976

26 de marzo al 12 de abril: el Colegio participa de la II Exposición Feria Internacional del Libro desde el Autor al Lector. El personal de la Biblioteca José A. Negri trabaja en el *stand* presentado en conjunto con la Federación Argentina de Colegios de Abogados, donde se exhiben la *Revista del Notariado* y otras publicaciones de nuestra institución.

14 de junio: a fin de verificar la autenticidad de todo lo vinculado con los testimonios reproducidos por medios mecánicos (fotocopiados) y evitar en lo posible la sustitución de cualquiera de sus fojas, se establece una forma de habilitación numerada, impresa especialmente con ese fin, la cual, una vez adherida a la foja, debe ser obliterada con la firma y sello del escribano, y su numeración mencionada en el concurda que este último consigna al final para constancia.

30 de junio: cantidad de colegiados: 1798. Cantidad de legalizaciones: 214.769. Cantidad de consultas al Archivo de Protocolos: 59.000.

31 de agosto: por Asamblea Ordinaria se autoriza al Consejo Directivo a aceptar la concesión y realizar las obras pertinentes de un predio en el Cementerio de la Chacarita a fin de destinarlo a la construcción del Panteón Social.